	FORMATO DE ACTA			PÁGINA:
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019	1 DE 3

**ACTA NO. 02 DE 2023.
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**


FECHA DE REUNIÓN:	20 de diciembre de 2023		
LUGAR DE REUNIÓN:	Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta		
HORA DE INICIO:	9:00 A.M	HORA FINAL:	11:00 P.M.
CONVOCA:	Dirección		
DEPENDENCIA:	Dirección.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Dar aplicabilidad al paragrafo1 del ARTÍCULO 2.2.21.1.6 <i>Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</i> , Decreto 0648 de 19 de abril del 2017.
Orden del día
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. 2. Socialización de resultados de la medición del índice de desempeño institucional a través del aplicativo Furag vigencia 2022 del IDCM. 3. Aprobación de actas. 4. Proposiciones y varios.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN FUE			EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
			EFICAZ	EFICIENTE	EFFECTIVA	
	No se tiene compromisos pendientes					

EFICAZ: Cumplimiento del compromiso. **EFICIENTE:** Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal) **EFFECTIVA:** Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (Impacto).

	FORMATO DE ACTA		
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de quórum.

Toma la palabra la directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta, doctora Lilian Camila Arismendy Méndez, solicitándole al secretario del comité verifique si hay cuórum para deliberar, interviene el ingeniero Carlos Samuel Rosado Sarabia Asesor de Control Interno, que junto con ella se encuentran conectados el Dr. Jorge David Pérez, subdirector general, el Dr. Sergio Palma Subdirector Operativo y la Dra. Viviana Umaña Líder de la oficina Jurídica, por cual hay cuórum. La directora somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado.

2 Socialización de resultados de la medición del índice de desempeño institucional a través del aplicativo Furag vigencia 2022 del IDCM.

El ing. Carlos Samuel Rosado Sarabia, Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno del Instituto Departamental de Cultura del Meta, expone el análisis efectuado a los resultados del FURAG, señalando que el IDCM obtuvo un puntaje de 45,3, frente a 57,9 promedio de las entidades de su grupo. Señala que es importante tener en cuenta que mientras el IDCM hace presencia en los 29 municipios del departamento del Meta, nos comparan con entidades que hacen presencia en un solo municipio.

Observando las calificaciones por dimensiones se concluye que: Direccionamiento y Planeación con 55,9 fue la dimensión con mayor puntaje seguida de Evaluación de Resultados e Información y comunicación con 50,4 y 47,2 respectivamente, el menor puntaje correspondió a la dimensión de Talento Humano con 26,3.


Al realizar el análisis por políticas se encuentra que las políticas de Compra y Contratación Públicas con (71), Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (62,3) y Gestión documental (56,4) presentaron el mejor desempeño.

La calificación de 45,3 se puede atribuir a que 8 componentes de 49 (el 16%) obtuvieron una calificación de cero (0), siendo la Política de Gobierno Digital con 5 componentes de 11 (45%) la de mayor número de componentes en cero.

El asesor de Control Interno resalta que es importante centrar las actividades de mejoramiento en el 16% de aquellos componentes que presentaron una calificación de cero (0), ya que mejorando la calificación de estos componentes se puede mejorar significativamente la calificación del instituto.

Toma la palabra la Dra. Camila, solicitando el acompañamiento desde la oficina de Control Interno en la elaboración del plan de mejoramiento de los componentes que obtuvieron una calificación de cero (0).

3. Aprobación de Actas.

	FORMATO DE ACTA		
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se someten a aprobación las actas N° 1 y N° 2 de 2022 y el acta N°1 de 2023, las cuales son aprobadas.

4. Propositiones y varios

El asesor de Control Interno solicita a la directora del IDCM, el envío del Informe de gestión, actas y demás la documentación pertinente al proceso de empalme de gobierno departamental, ya que esta información debe ser reportada por la oficina de Control Interno a más tardar el 145 de enero del 2024.

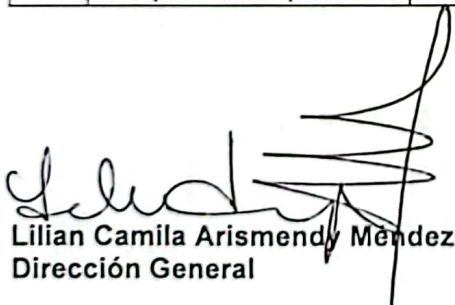
Igualmente solicita sea aprobada el acta de la presente reunión, para lo cual pide un receso de 30 minutos para la elaboración de la misma, moción que es aprobada.

Transcurrido el tiempo solicitado por el asesor de Control Interno, se someta a aprobación el acta N° 2 de 2023, cual es aprobada.

Agotado el orden del día siendo las 11:30 am se da por terminada la reunión.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
	No quedan compromisos			


 Lilian Camila Arismendy Méndez
 Dirección General


 Proyecto: Carlos Samuel Rosado Sarabia.
 Asesor Control Interno.